

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 29/08/2022

Consecutivo por Área: 0359-2022-B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: FÉLIX ÁLVAREZ CARLOS ARMANDO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2022

Lugar: ISLA DE SAN PEDRO MARTIR, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

ATENDER DENUNCIA CIUDADANA Y REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

SE ATENDIO UNA DENUNCIA CIUDADANA Y SE INSTAURO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

SE ATENDJO UNA DENUNCIA CIUDADANA Y LEVANTO ACTA ADMINISTRATIVO .

Contribución: ATENDER LA PROBLEMATICAS EN MATERIA DE MEDIO A BIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES.

Atentamente

  
LIC. CARLOS ARMANDO FÉLIX ÁLVAREZ

Comisionado

Vo.Bo.

  
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la  
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 22 de Agosto de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0359-2022  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ  
LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 23 al 27 de Agosto de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino y recorridos marinos en la Isla San Pedro Mártir en el Municipio de Hermosillo; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/KAV

